

Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València

Anuncio del Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València sobre aprobación del listado definitivo de admitidos y fecha de constitución del tribunal de la convocatoria de un puesto de jefe de servicio por libre designación.

ANUNCIO

Hechos

Primero: Por Resolución de Presidencia nº UP-157, de fecha 19/11/2021, se aprobaron las bases específicas para la provisión definitiva de los siguientes puestos de trabajo, y efectuar la convocatoria pública:

UA-03 “Jefatura de Servicio A1-29-605”

Segundo: El Boletín Oficial de la provincia de València nº 233, de fecha 02/12/2021, publico el Anuncio de las bases específicas que regirán el concurso de meritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo mencionados.

Tercero: El Boletín Oficial del Estado nº 51, de fecha 01/03/2022, publicó el extracto de las Bases de la presente convocatoria y fijo que el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuarto: El 01/03/2022, se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València, anuncio comunicando que el plazo de presentación de instancias finalizaba el 15/03/2022

Quinto: El 22/03/2022, a las 10:30 horas, en el despacho del Secretario Delegado de la Universitat Popular, se procedió a realizar el sorteo para la designación del Tribunal de Selección, dejando constancia de todo ello mediante Acta de la misma fecha

Sexto: Por Resolución de Presidencia de la Universidad Popular UP-63, de fecha 12/04/2022, se aprobó el listado provisional de admitidos, el listado provisional de excluidos, y se designaron los miembros del tribunal de selección.

Séptimo: La mencionada resolución UP-63, de fecha 12/04/2022, fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de València, nº 79 de fecha 27/04/2022, concediendo un plazo de 10 días hábiles, para subsanar, si es el caso, la causa de exclusión provisional, y en el caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición de subsanación, la Resolución acontecerá definitiva.

Fundamentos de derecho

Finalizado el día 12/05/2022, el plazo de subsanación, sin que se hayan presentado reclamación, sugerencia o petición de subsanación y de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, y en el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, la Resolución UP-34 deviene definitiva.

Propuesta de resolución

Primero: Elevar a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas, aprobadas provisionalmente por Resolución UP-63, de fecha 12/04/2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de València nº 79, de fecha 27/04/2022, en la convocatoria de los siguientes puestos:

UA-03 “Jefatura de Servicio A1-29-605”

Segundo: Fijar el día 13/06/2022, a las 9:00 en el despacho del Secretario General y del Pleno, a los miembros titulares del Tribunal de Selección, para la constitución del tribunal, revisión y valoración de la documentación aportada por los aspirantes.

Tercero: Por la Secretaría se dará la publicidad debida a la presente Resolución y se impulsará de oficio los trámites pertinentes.

Cuarto: Publicar la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de València.

València, 19 de mayo de 2022.—El secretario, Hilario Llavador Cisternes.—La presidenta, María Isabel Lozano Lázaro.